

87160

Quito, marzo 31 de 2009

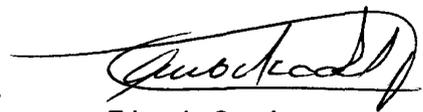
A la Junta General de Accionistas de IDIOMECA S.A.

En mi calidad de Comisario de IDIOMECA S.A. para el año 2008 y, de conformidad con las disposiciones del estatuto social, la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, he realizado el análisis y revisión de gestión económico - administrativa de la Compañía, así como sus estados financieros y registros contables al 31 de diciembre de 2008. En base a mi examen certifico lo siguiente:

1. Los administradores, salvo lo mencionado en el numeral 1 de los comentarios, han cumplido en general y en forma responsable, con todas las normas legales y estatutarias.
2. He constatado que los registros contables son procesados y administrados en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y supletoriamente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de modo que en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2008.

Son parte integrante de esta certificación, los comentarios respecto a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Eduardo Garcés
COMISARIO
CPA 21387

Comentarios sobre el cumplimiento de obligaciones mediante el examen de los registros contables y societarios de IDIOMEC S.A. por el año 2008

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, etc.:

Del examen realizado a las actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, se desprende que el administrador, los directivos de área y sus equipos de trabajo han cumplido con las disposiciones y resoluciones emanadas por las autoridades de la Compañía, con total apego a lo señalado en los estatutos sociales.

Durante el último trimestre de 2008 se han efectuado concesiones de préstamos a partes relacionadas, que en su conjunto representan el 12.6% del total de activos. Esta situación que contraviene el artículo 261 de la Ley de Compañías, fue generada por necesidades de soporte comercial; sin embargo es temporal y no constituye operaciones habituales. Además, es compromiso de la administración, su regularización durante el ejercicio 2009.

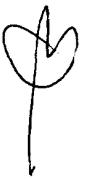
2. Procedimientos de control interno de la Compañía:

Las normas del sistema de control interno que la administración de la Empresa aplica incluyen los siguientes aspectos de importancia:

- a. Existe adecuada segregación de funciones para la gestión y salvaguardia de los activos monetarios.
- b. Existe distribución de responsabilidades entre el registro contable, el manejo de tesorería y las aprobaciones.
- c. Se elaboran informes mensuales y trimestrales oportunos que permiten a la Gerencia el monitoreo y control de las operaciones y el desempeño de la Empresa, medidos sobre objetivos y presupuestos razonablemente proyectados. Los principales son:
 - i. Estados financieros
 - ii. Flujo de caja
 - iii. Control presupuestario general
 - iv. Reportes de ventas por unidad de negocio
 - v. Reporte gerencial cuantitativo y cualitativo por áreas de negocio
 - vi. Reporte de precios promedio

Estos reportes constituyen un insumo apropiado, tanto para el conocimiento del desempeño del negocio, por parte de la administración y los miembros del Directorio; así como para la toma de decisiones. En adición, las áreas producen reportes con información específica, enfocada en procesos críticos del negocio.

- d. Los activos fijos y medios informáticos instalados para el uso de los clientes son controlados mediante bases de datos actualizadas, programas de mantenimiento y reemplazo, planes de provisión de activos de acuerdo a los requerimientos, etc.; lo cual permite mantener un razonable estándar de calidad en el servicio.
- e. El adecuado registro y control de los demás bienes de la Compañía, garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.



3. Manejo de libros sociales, actas de Juntas de Accionistas, actas de Directorio, registros contables y balance general:

En el examen efectuado, se desprenden los siguientes comentarios:

- a. La correspondencia es archivada en orden y cronología que permiten una gestión y manejo rápidos.
- b. Los libros sociales se mantienen actualizados y cumplen con las disposiciones legales y estatutarias.
- c. Los registros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, están apegados a normas que facilitan su gestión y manejo.
- d. Los registros que soportan la contabilidad presentan las siguientes características:
 - i. Sistema de archivo apropiado para los soportes físicos, lo cual permite su rápida ubicación.
 - ii. Cumplimiento de los principios de contabilidad de general aceptación en la República del Ecuador.
 - iii. Apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos, reformas y demás disposiciones relacionadas.
- e. Las cifras del Balance General al 31 de diciembre de 2008 son coincidentes con los registros contables y en su elaboración se aplicó lo mencionado en los numerales ii) y iii) del literal precedente.

4. Soporte y cooperación de los administradores para el cumplimiento de mi función como Comisario:

Se me ha proveído en forma mensual los Estados Financieros de la Compañía y demás información, que han servido de base para mis informes.

En el desarrollo de mi examen y los análisis de las cifras e información relacionada con los aspectos societarios, operacionales y de gestión gerencial, he contado con la asistencia del administrador y demás miembros de la organización.

5. Balance General e indicadores al 31 de diciembre de 2008:

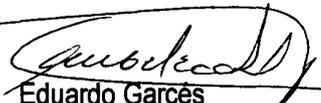
Activos		
Activos corrientes	490,403	55.5%
Activo fijo	229,021	25.9%
Diferidos	18,539	2.1%
Activos no corrientes	144,901	16.4%
Total del activo	882,865	100.0%
Pasivos		
Proveedores	89,992	10.2%
Impuestos por pagar	37,092	4.2%
IESS y beneficios sociales	24,387	2.8%
Otras cuentas por pagar a corto plazo	278,183	31.5%
Pasivo de largo plazo	198,721	22.5%
Total del pasivo	628,375	71.2%
Patrimonio		
Capital	6,000	0.7%

Reservas	64,834	7.3%
Aportes futura capitalización	29,961	3.4%
Resultados acumulados	10,148	1.1%
Resultados del ejercicio	143,547	16.3%
Total del patrimonio	254,490	28.8%
Total del pasivo y patrimonio	882,865	100.0%
	0	
Liquidez	1.14	
Días de cartera alumnos	35	
Días de cartera subfranquiados	92	
Capital de trabajo neto	60,750	
Endeudamiento	71.2%	
Rentabilidad sobre el activo	16.3%	

6. Comentarios acerca de las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías:

- a. Los administradores no están obligados a la rendición de garantías o cauciones que amparen el ejercicio de sus cargos, ya que este requerimiento no está establecido en los estatutos sociales.
- b. En cuanto a las demás disposiciones del referido artículo y relacionadas con las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, puedo manifestar:
 - i. Los estados financieros son objeto de una revisión e informe mensual, en el cual se revelan los pormenores del desempeño organizacional.
 - ii. Salvo lo mencionado en el numeral 1 de los comentarios, no se han presentado situaciones de importancia que merezcan ser comentadas en el presente informe y que pudieran afectar a los estados financieros o contravengan normas de una buena administración.

Atentamente,


Eduardo Garcés
COMISARIO
CPA 21387